

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, & de Tuloco de 2002.Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1788/2001, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallanpara desempeñarse en el Centro de Cómputos de Paraná:

Prosecretario Administrativo: AQUERRETA, Carlos Gustavo

Oficial Mayor: CHABRILLON de TORRES, Nora Elvira KAISER, Sergio Leonardo PASIK, Marcelo Gabriel

Auxiliar:

TEMON, Guido Edgardo

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 del R.L.J.N.).

Registrese y hágase saber y archivese.-

JULIO S. MAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION